

PARTIDO DEMÓCRATA (Distrito P.Bs.As)

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Moovilizando su idearios REPUBLICANO, TRADICIONAL, FEDERALISTA, DEMOCRÁTICO Y CRISTIANO fija su actual posición doctrinaria y propone los medios y los fines de su acción cívica en el futuro.

Actualizar las instituciones; descentralizar la administración; lograr la inmediatez de la justicia; jerarquizar y moralizar las representaciones y cargos públicos; vitalizar y preservar la autogestión popular; asegurar el respeto para las minorías; ampliar y consolidar la autonomía de las provincias y municipios; asignar participación a las asociaciones intermedias; crear escuelas de formación y tribunales de admisión, racionalización y disciplina para la administración; corregir la deformación poblacional; ampliar la eficacia de los servicios públicos; multiplicar la instrucción; adoptar la tecnología de avanzada; subsidiar la investigación; orientar la actividad útil; obtener la ocupación plena; sancionar el Código de Trabajo y la Seguridad Social; instaurar instancias obligatorias de conciliación sobre conflictos colectivos; fijar salarios justis sobre la base del mínimo vital y móvil; lograr la participación del trabajador en los beneficios de su empresa mediante la instauración del salario obrero; implementar un sistema de seguros sociales; dictar una política crediticia a largo plazo y bajos intereses tendientes a la adquisición de la vivienda propia; solución ecuánime y definitiva del problema de la locación urbana.; orientación nacional y humanista de la enseñanza; promover el respeto de las tradiciones argentinas y la veneración de sus instituciones; restaurar la Universidad Nacional con autonomía operacional y económica, independencia didáctica y científica al servicio del interés nacional; permitir el funcionamiento de universidades privadas sin dependencia, pero bajo control operativo del Estado; estricta aplicación de normas sobre título habilitante, concurso, estabilidad y escalafón de quienes imparten enseñanza; fomento de la enseñanza técnico industrial y agrícola ganadera en establecimientos especiales; neutralidad política de la

enseñanza en todos los niveles; modernizar la legislación e incrementar la protección a la minoridad; prestar preferente atención al régimen de previsión social con retribución justa y proporcional a la clase pasiva; modernizar la sanidad; planificar la asistencia social; imponer el Bien de Familia; ; garantizar el derecho a la propiedad; estimular el ahorro; promover inmigraciones seleccionadas y radicarlas en zonas de escaso desarrollo; promover el sistema cooperativo; dar prioridad a la producción de bienes promocionales, con suficiencia de hidrocarburos y electricidad; desarrollar la minería, proteger la flora y la fauna; programar la explotación submarina; distribuir la tierra de labrar; entregar la tierra fiscal y la improductiva a los institutos de colonización; reactivar las industrias paralizadas; mejorar y coordinar los planes industriales según las posibilidades del mercado; aumentar las exportaciones; prohibir la máquina antieconómica u obsoleta y adoptar la de avanzada; estimular la pequeña empresa; defender y estabilizar el signo monetario; imponer el sentido social y vocación nacional a la programación del trabajo, a la conducción técnica y a la negociación masiva de la producción; seleccionar la radicación de capitales extranjeros; obligar a la reinversión de utilidades limitando su giro al exterior; nacionalizar la banca, racionalizar el crédito; reservar a la banca oficial la captación y disposición del ahorro interno, con preferencia para los estados provinciales; renovar el régimen impositivo; facilitar la recaudación para las comunas; simplificar y automatizar el impuesto; desgravar la iniciación industrial; preferir la obra pública autofinanciable y promocional; unificar y agilizar el sistema previsional; fomentar el deporte; crear centros de descanso y subsidiar el turismo popular.